

PRUEBA DE INGRESO A 1er CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

La normativa vigente relacionada con las pruebas de ingreso a las enseñanzas elementales de danza y de acceso a cursos diferentes de primero, se encuentra en el Decreto 157/2007 de 21 de septiembre, Orden 28/2011 de 10 de mayo y Orden 49/2015 de 14 de mayo.

El Artículo 2 de la Orden 28/2011 indica que:

- 1) La admisión del alumnado estará sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad y supeditada a los resultados obtenidos en las pruebas.*
- 2) Las enseñanzas elementales de Danza se cursarán ordinariamente entre los ocho y doce años, cumplidos en el año natural de inicio y finalización. El inicio de las enseñanzas elementales con menos de ocho años o más de doce se entenderá como excepcional.*

PRUEBA DE INGRESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Del artículo 8 de la Orden 28/2011:

- El alumnado que desee iniciar las enseñanzas elementales a través del ingreso en primer curso, deberá realizar una prueba mediante la cual se valorarán las aptitudes del aspirante.*
- El Conservatorio establece por este documento los criterios de valoración de esta prueba de ingreso a primer curso, atendiendo a las aptitudes de los aspirantes para cursar estas enseñanzas y valorando la edad idónea establecida.*
- En dicha prueba no se valorará que los aspirantes tengan conocimientos técnicos de danza.*
- Se constituirá una única Comisión de Evaluación, compuesta por profesorado de cada una de los departamentos siguientes: Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Española y un profesor de música.*
- Las puntuaciones se expresarán de cero a diez, con un máximo de dos decimales,*



VESTUARIO PARA REALIZAR LA PRUEBA

- Pantalón corto flexible, camiseta ajustada, calcetines y pelo recogido.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- Ejercicios en el centro.
- Ejercicios de improvisación.
- Ejercicios de expresión musical y rítmica.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

- Realización de una serie de ejercicios en el centro con acompañamiento musical que el/la profesor/a marcará en el momento.
- Realización de una serie de ejercicios de improvisación sobre un fragmento musical y sobre propuestas relacionadas con el uso del espacio, del ritmo y de la intensidad del movimiento.
- Realización de una serie de ejercicios rítmico musicales consistentes en seguir el ritmo de una música propuesta por el profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) La edad de los/las aspirantes para realizar los estudios de estas enseñanzas elementales.
- 2) Realizar los ejercicios propuestos para la valoración de aptitudes físicas, artísticas, musicales y creativas, la psicomotricidad, el uso del espacio escénico, las aptitudes de atención, concentración y memorización.